

## EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS DESDE 1997

Dirección de Estudios  
Abril 2020

### CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 4 | Evolución de los procedimientos concursales por CC. AA.
- 5 | Evolución de los procedimientos concursales por sectores
- 6 | Evolución de los procedimientos concursales por forma jurídica
- 7 | Evolución de los procedimientos concursales por tamaño
- 8 | ¿Cómo evolucionan las empresas que han entrado en concurso?
- 9 | Anexos



## RESUMEN EJECUTIVO

Con la crisis económica derivada del COVID-19, los procedimientos concursales han vuelto a ser actualidad. Aunque su número no ha aumentado, de momento, por la paralización de los juzgados y la supresión de la obligación de solicitar el concurso mientras dure el estado de alarma, la cifra se disparará cuando se acabe esta situación. Si bien los procedimientos concursales no se utilizan frecuentemente — en comparación con la totalidad del tejido empresarial o con otros países europeos—, reflejan la situación económica. Esta correlación se puso de manifiesto con la última crisis cuando los concursos alcanzaron su máximo histórico en 2019 con 9.310 concursos.

Hemos analizado las principales características de los 76.622 procedimientos concursales declarados entre 1997 y 2019,

en función de su distribución geográfica, sectorial y por tamaño.

Durante todo el periodo estudiado, las comunidades con mayor número de concursos fueron Madrid, la Comunidad Valenciana y Cataluña, que siempre se ha posicionado de las primeras, al registrar la cifra más alta.

Los principales sectores de la economía — Construcción y actividades inmobiliarias, Industria y Comercio— son los que concentraron el mayor número de concursos. Antes de la crisis, Industria lideraba la estadística concursal pero, a partir de 2008, Construcción y actividades inmobiliarias se instaló en la primera posición. En 2018 y 2019, Comercio fue el sector con la cifra más elevada de procedimientos concursales.

La proporción de microempresas respecto al total de empresas en concurso ha ido aumentando desde 1997, las cuales representaban el 50,77 % en 1997, mientras que en 2019 llegaron a representar casi el 80 % de los casos. Sin embargo, su proporción en el total de empresas activas muestra una mayor tasa de concursalidad para las empresas pequeñas y medianas.

Por último, el análisis de la evolución de las empresas inmersas en un procedimiento concursal desde 1997 nos permite ver el escaso número de empresas que sobreviven al mismo: la mayoría de ellas acaba en liquidación o dejan de funcionar.

EVOLUCIÓN DE LA LEY CONCURSAL:

**2009:**

La primera reforma de la Ley Concursal fue introducida por el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo de 2009, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica, que entró en vigor el 1 de abril de 2009. La reforma incluía un conjunto de medidas económicas y fiscales de diversa naturaleza, todas ellas relacionadas con la situación de crisis. Entre otras modificaciones, se trató de agilizar los procedimientos concursales para las empresas grandes y facilitar la liquidación.

**2011:**

Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal entró en vigor el 1 de enero de 2012, la cual introduce la posibilidad de establecer acuerdos de refinanciación y concluir el concurso en el mismo auto de declaración.

**2013:**

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (ley de emprendedores), que entró en vigor el 29 de septiembre de 2013, tenía como objetivo facilitar la iniciativa emprendedora en general. Algunas medidas se refieren específicamente al procedimiento concursal, como la creación del acuerdo extrajudicial de pagos, que trajo consigo la designación de un mediador encargado de dirigir la negociación. Esta medida pretendía fomentar la «segunda oportunidad». También se modificó la Ley Concursal en lo referente a la refinanciación con la reducción de las mayorías exigidas para la homologación del acuerdo.

**2014:**

En 2014 se reforma la Ley Concursal para intentar aumentar la viabilidad de las empresas inmersas en concursos, en parte como respuesta a las peticiones del FMI y otras instituciones internacionales que reclamaban una agilización de los procedimientos concursales para favorecer la segunda oportunidad y la renovación del tejido empresarial.

El Real Decreto Ley 4/2014, de 7 de marzo (ahora, Ley 17/2014, de 30 de septiembre), por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial, tiene como objetivo evitar la entrada en concurso o liquidación a través de acuerdos de refinanciación previos.

El Real Decreto Ley 11/2014, de 5 de septiembre, de medidas urgentes en materia concursal, introduce cambios en materia de convenio y de liquidación concursal para favorecer la continuidad de las empresas viables.

**2015:**

La Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social entró en vigor el 30 de julio, cuyos principales objetivos son los siguientes: crear un mecanismo de segunda oportunidad y otorgar mayor protección a los deudores hipotecarios. Asimismo, se modifican las condiciones del acuerdo extrajudicial.

Ley 9/2015, de 26 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal, que entró en vigor el 27 de mayo, mantiene en líneas generales la normativa que introdujo el Real Decreto Ley 11/2014, de 5 de septiembre.

Las principales novedades son: ampliación de las funciones de carácter informativo de la administración concursal, inclusión de acreedores privilegiados en el quorum para la constitución de la junta de acreedores y cambios en las reglas de liquidación.

**2016:**

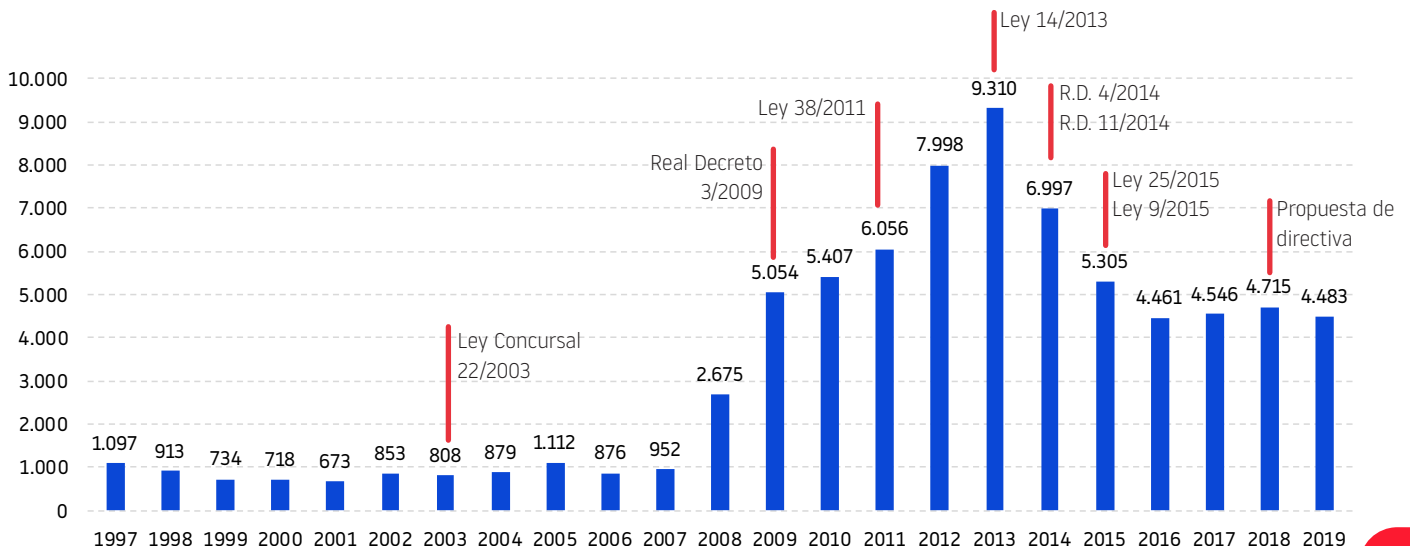
El 22/11/2016, la Comisión publicó una propuesta de directiva sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración, y por la que se modifica la Directiva 2012/30/UE, que tiene como objetivos homogeneizar las legislaciones y facilitar la reestructuración de las empresas inmersas en un procedimiento concursal.

**2019:**

En marzo de 2019, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía y Empresa presentan el proyecto de Texto Refundido de la Ley Concursal, modificada por 28 reformas desde 2003.

En abril de 2019, la transposición de la directiva sobre marcos de reestructuración preventiva introduce una segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración. El objetivo general del texto es reducir los obstáculos más importantes a la libre circulación de capitales derivados de las diferencias entre los Estados miembros en materia de marcos de insolvencia y mejorar la cultura del rescate en la UE. El plazo de adaptación es de 3 años a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS





# EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS POR CC. AA.

Desde 1997, Cataluña es la comunidad que más concursos registra: en total 17.738, el 23,20 % de los 76.622 procedimientos abiertos durante este periodo.

Entre 1997 y 2019, Cataluña siempre ha sido la comunidad con el mayor número de concursos, aunque su peso relativo ha disminuido. Hasta 2004, Cataluña

representaba siempre más del 30 % de los concursos, a diferencia de 2019, que ese mismo porcentaje fue del 25 %.

Madrid y la Comunidad Valenciana ocuparon siempre el segundo o tercer puesto entre 1997 y 2018. De 1997 a 2005, Madrid ocupó la segunda posición hasta que aumentaron los concursos presentados en la Comunidad

Valenciana. En 2013, Madrid volvió a ocupar esta posición y, salvo en el año 2015, la ha mantenido hasta el 2019.

De los 76.622 procedimientos concursales abiertos entre 1997 y 2019, el 23,20 % correspondían a Cataluña; el 15,16 %, a Madrid y el 14,13 %, a la Comunidad Valenciana.



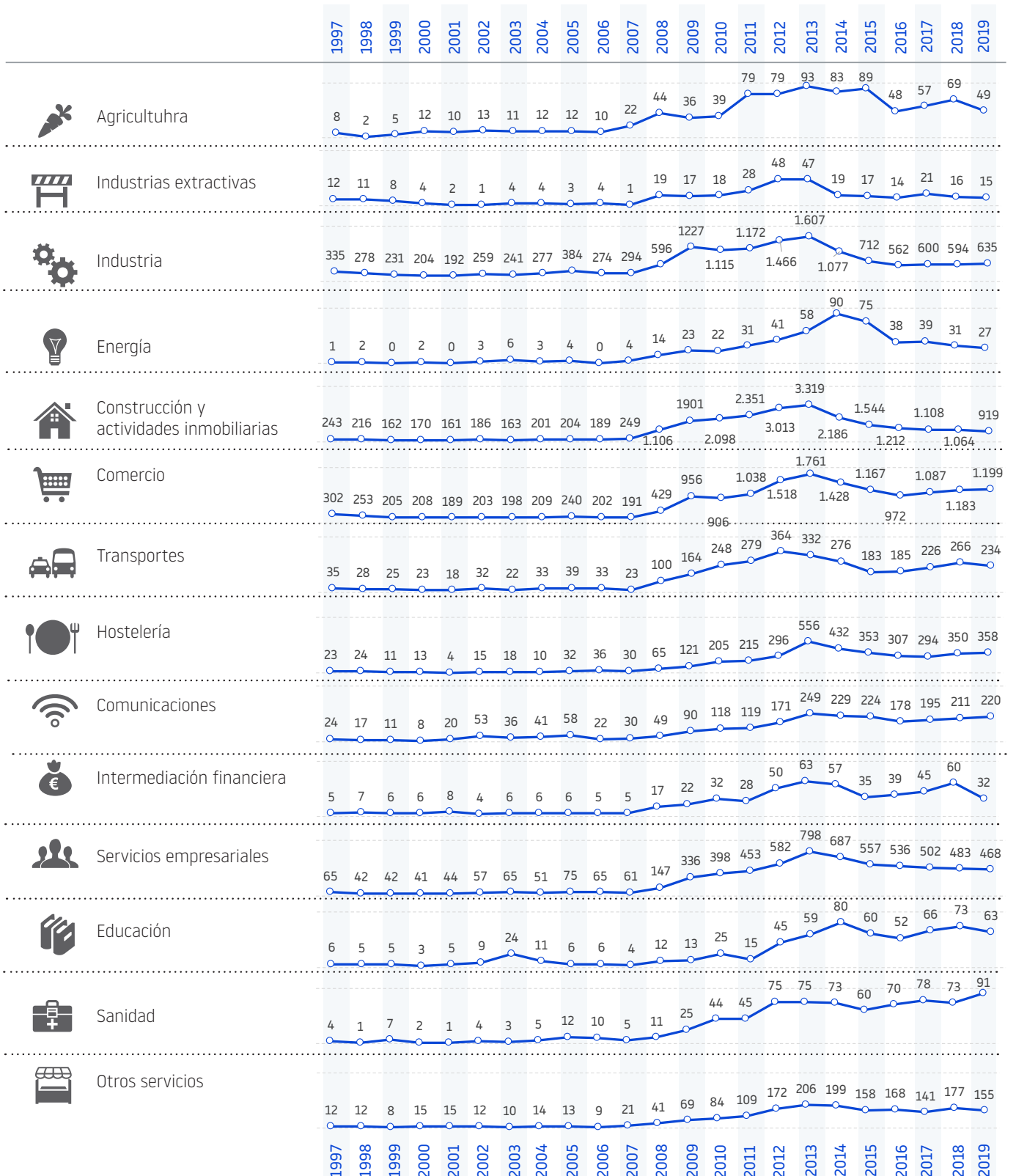
# EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS POR SECTORES

Construcción, Industria y Comercio, los sectores más importantes en la economía española, son los que concentraron el mayor número de concursos entre 1997 y 2019: Construcción representó el 31,28 %

del total; Comercio, el 20,94 % e Industria, el 18,70 %.

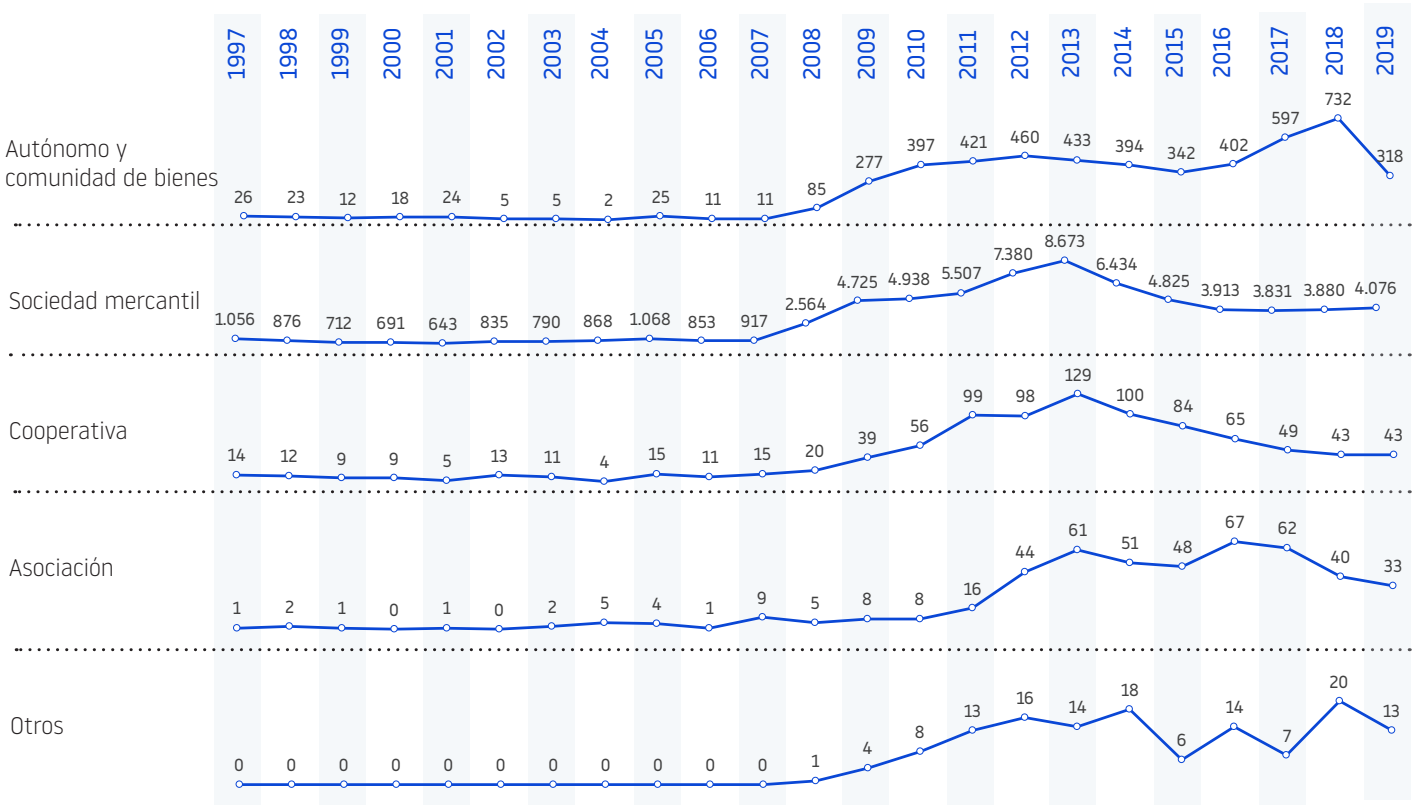
Salvo en el año 2000, Industria fue el sector con mayor número de concursos entre 1997

y 2007. En 2008, la crisis impulsó el sector Construcción y actividades inmobiliarias alcanzando la primera posición hasta el 2017, aunque desde 2018, el sector del Comercio ocupa la primera posición.



# EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS POR FORMA JURÍDICA

Las sociedades mercantiles son las que más concursos presentan y constituyen más del 91 % del total.

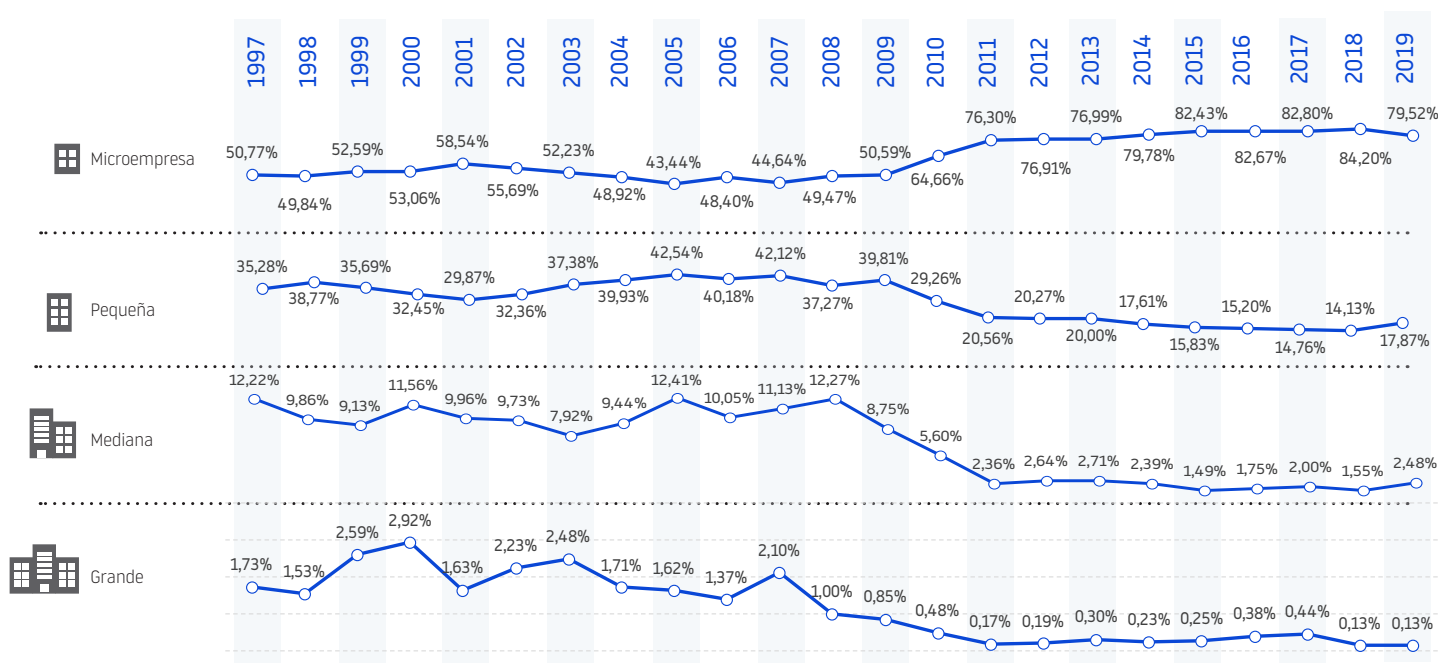


# EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS POR TAMAÑO<sup>1</sup>

Si analizamos las cifras absolutas, el mayor número de concursos ha sido presentado por microempresas entre 1997 y 2019, que pasaron de representar el 50,77 % de los procedimientos en 1997 a casi 80 % en 2019.

Sin embargo, si relativizamos el número de concursos presentados respecto al total de empresas activas del mismo tamaño, observamos que las microempresas y las empresas grandes tienen las tasas de concursabilidad más bajas con un 0,10 % y

un 0,14 %, respectivamente. Sin embargo, la empresas pequeñas y medianas tienen una concursabilidad más importante, con un 0,65 % y un 0,54 %.



	Activas	%	Concursos	%	Tasa concursabilidad
Microempresa	3.441.929	95,87%	3.565	79,52%	0,10%
Pequeña	123.253	3,43%	801	17,87%	0,65%
Mediana	20.484	0,57%	111	2,48%	0,54%
Grande	4.402	0,12%	6	0,13%	0,14%
<b>Total</b>	<b>3.590.068</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.483</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,12%</b>

(1) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana :< 250; grande: >= 250 empleados.

# ¿CÓMO EVOLUCIONAN LAS EMPRESAS QUE HAN ENTRADO EN UN PROCEDIMIENTO COLECTIVO?

Aunque la finalidad de la apertura de procedimientos concursales sea salvar a las empresas, la mayoría de las que inician un concurso acaban cerrando.

ESTADO ACTUAL DE LAS EMPRESAS EN QUE ENTRARON EN CONCURSO 1997-2019





# ANEXOS

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

<b>AGRICULTURA</b>	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	
	02	• Silvicultura y explotación forestal	
	03	• Pesca y acuicultura	
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito	
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural	
	07	• Extracción de minerales metálicos	
	08	• Otras industrias extractivas	
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas	
<b>INDUSTRIA</b>			
<b>Alimentación y bebidas</b>	10	• Industria de la alimentación	
	11	• Fabricación de bebidas	
<b>Textil, confección y cuero</b>	13	• Industria textil	
	14	• Confección de prendas de vestir	
	15	• Industria del cuero y del calzado	
<b>Química</b>	20	• Industria química	
	21	• Fabricación de productos farmacéuticos	
	22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos	
<b>Elementos de transporte</b>	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	
	30	• Fabricación de otro material de transporte	
<b>Otro tipo de industria</b>	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos	
	24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	
	25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	
	26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	
	27	• Fabricación de material y equipo eléctrico	
	28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	
	12	• Industria del tabaco	
	16	• Industria de la madera	
	17	• Industria del papel	
	18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	
	19	• Coquerías y refino de petróleo	
	31	• Fabricación de muebles	
	32	• Otras industrias manufactureras	
	33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo	
	<b>ENERGÍA</b>	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
		36	• Captación, depuración y distribución de agua
		37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
		38	• Valorización
		39	• Descontaminación
<b>CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>			
<b>Actividades Inmobiliarias</b>	68	• Actividades inmobiliarias	
	41	• Construcción de edificios	
<b>Construcción</b>	42	• Ingeniería civil	
	43	• Actividades de construcción especializada	
<b>COMERCIO</b>			
<b>Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	
<b>Comercio al por menor</b>	46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas	
<b>Comercio al por mayor</b>	47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
<b>TRANSPORTES</b>			
	49	• Transporte terrestre y por tubería	
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores	
	51	• Transporte aéreo	
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte	
	53	• Actividades postales y de correos	

<b>HOSTELERÍA</b>		
<b>Servicios de alojamiento</b>	55	• Servicios de alojamiento
<b>Servicios de comidas y bebidas</b>	56	• Servicios de comidas y bebidas
<b>COMUNICACIONES</b>	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
<b>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
<b>SERVICIOS EMPRESARIALES</b>	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
<b>EDUCACIÓN</b>	85	• Educación
<b>SANIDAD</b>	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
<b>OTROS SERVICIOS</b>	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de Informa D&B.  
Los datos proceden de la base de datos de InformaD&B.

## **SOBRE INFORMA D&B**

Informa D&B (filial de CESCE) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 90,5 millones de euros en 2018. Fue la 1ª base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de Informa se ha alimentado de múltiples fuentes de información, públicas y privadas, como el BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones *ad hoc* y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,8 millones de agentes económicos nacionales;
- 3,4 millones de empresas y autónomos activos con *rating*;
- más de 15,8 millones de balances de empresas;
- más de 15,5 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 2,7 millones de vinculaciones societarias;
- más de 150.000 datos actualizados diariamente.

El liderazgo de Informa se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun&Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la D&B Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 330 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de Informa es la más utilizada de España con más de 3 millones de usuarios a través de sus marcas: Informa, eInforma y DBK. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de Informa.

## **OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:**

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



## **INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)**

Avda. de la Industria, 32  
28108 Alcobendas (Madrid)  
[www.informa.es](http://www.informa.es)

Servicio de Atención al Cliente  
[clientes@informa.es](mailto:clientes@informa.es)  
902 176 076

---

## **CONTACTOS PRENSA:**

María Asarta  
[masarta@informa.es](mailto:masarta@informa.es)  
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez  
[malvarez@informa.es](mailto:malvarez@informa.es)  
Tel.: 91 661 71 19